



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 2023 00019 00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por la demandada, del cual se extrae que tiene conocimiento de las pretensiones dirigidas en su contra. Por tal motivo, **es del caso tenerla como notificada por conducta concluyente desde el día 13 de febrero de 2023.**

De otro lado, se anexa al plenario el pronunciamiento allegado por el agente del ministerio público.

Dado que no se presentó oposición a la demanda, ejecutoriada esta providencia se continuará con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **089b193cd4ed583563dd50a60a65af95d5883be2b530f0792d6dc8830f3af15c**

Documento generado en 17/05/2023 09:25:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>